



grupo temporal para el enfrentamiento a la **COVID-19 en Mayarí**, agiliza los preparativos para reforzar con medidas más concretas el cierre total del territorio desde el 6 de septiembre y hasta el día 20 del propio mes.

La acción, que requiere de disciplina total por parte de la población, busca frenar la movilidad innecesaria de los ciudadanos, considerada como una de las causas fundamentales del contagio con la enfermedad.

Según análisis de especialistas de salud pública, los mayores casos de contactos con el Sars-Cov 2 tienen lugar dentro de las viviendas, hecho que evidencia que las personas llevan la enfermedad al seno del hogar, donde muchas veces son contagiados también médicos y enfermeras.

La propuesta de cierre total del municipio, incluye medidas más rígidas para los incumplidores de las normas sanitarias y en especial para aquellos que transitan por espacios públicos, incluyendo vecindarios rurales.

¿Qué ocurrirá?

Las unidades de servicios y entidades productivas No vinculadas a salud pública

¿Qué se sabe del cierre de Mayarí este 6 de septiembre?

Publicado: Sábado, 28 Agosto 2021 12:32

Escrito por Editor Mayarí

Visto: 5120

o a esferas económicas de alto impacto, cesarán sus funciones durante los días del ejercicio de contención.

Las oficinas de trámites estarán cerradas y sólo prestarán servicios a casos de urgencia, como inscripción de nacimiento o defunciones, siempre con alternativas que permitan el cuidado de las personas.

La orientación sugiere la compra de la canasta básica antes del venidero seis de septiembre, para evitar aglomeraciones en las bodegas luego de esa fecha.

En varias comunidades serán habilitados mensajeros, encargados de la entrega de productos como el pan y la leche, mientras que en otras el expendio de esos alimentos será días alternos.

Del 6 al 20 de septiembre, será sostenida la custodia de los bienes del pueblo en tiendas, almacenes y centros de labor.

Colectivos obreros que garantizan recursos vitales como el agua, alimentos, electricidad y salud pública sostendrán sus funciones, mientras que otros, muy bien determinados, lo harán sólo con el cincuenta por ciento de la fuerza.

Durante estas jornadas sólo circularán vehículos vinculado al trabajo de atención a pacientes de la COVID-19, urgencias médicas, entrega de recursos de alimento, garantías de producción económica No limitada y controladores de la aplicación de las medidas, todos debidamente identificados.

El ministerio del interior y grupos de apoyo, velarán por el cumplimiento de las nuevas medidas, la mayoría de ellas propuestas por el pueblo para la contención de la pandemia.

El portal del ciudadano ofrecerá próximamente más detalles sobre las medidas.